

Oficio No. CC-ITEI/025/2016.
Guadalajara, Jalisco, a 08 de junio del 2016.

EDMUNDO HERNANDEZ CLARO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Por este conducto, además de enviarle un cordial saludo, me permito comunicarle que de conformidad a lo establecido en el inciso a) fracción II del artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, una de las atribuciones del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos del Estado de Jalisco, es el convocar al menos a cinco especialistas y académicos reconocidos en materia de transparencia, para la elaboración, calificación y aplicación del examen para la renovación de los comisionados del Instituto de Transparencia, información Pública y Protección de Datos del Estado de Jalisco.

En ese tenor; y derivado del acuerdo tomado en la segunda sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de fecha 08 de junio del presente, es que tengo el honor de invitarle a desempeñar la tarea señalada en el párrafo anterior, misma que será de carácter honorífico.

Solicitándole de la manera más atenta y con la finalidad de cumplir con los tiempos señalados en la convocatoria emitida por el Congreso del Estado de Jalisco, confirme su aceptación o declinación a formar parte del proceso de renovación de dos comisionados del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales, a la mayor brevedad posible

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



Atentamente

Mtro. Alberto Bayardo Pérez Arce
Consejero Presidente del Consejo Consultivo del
Instituto de Transparencia, Información Pública
y Protección de Datos del Estado de Jalisco

Consejo Consultivo

De: Consejo Consultivo [consejoconsultivoset@itei.org.mx]
Enviado el: jueves, 09 de junio de 2016 09:22 a.m.
Para:
CC:

Asunto: Oficio de invitación
Datos adjuntos: of CC ITEI 025.pdf

EDMUNDO HERNANDEZ CLARO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Por este conducto, además de enviarle un cordial saludo, me permito comunicarle que de conformidad a lo establecido en el inciso a) fracción II del artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, una de las atribuciones del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos del Estado de Jalisco, es el convocar al menos a cinco especialistas y académicos reconocidos en materia de transparencia, para la elaboración, calificación y aplicación del examen para la renovación de los comisionados del Instituto de Transparencia, información Pública y Protección de Datos del Estado de Jalisco.

En ese tenor; y derivado del acuerdo tomado en la segunda sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de fecha 08 de junio del presente, es que tengo el honor de invitarle a desempeñar la tarea señalada en el párrafo anterior, misma que será de carácter honorífico.

Solicitándole de la manera más atenta y con la finalidad de cumplir con los tiempos señalados en la convocatoria emitida por el Congreso del Estado de Jalisco, confirme su aceptación o declinación a formar parte del proceso de renovación de dos comisionados del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales, a la mayor brevedad posible

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Mtra. Claudia Carolina Olivares Alvarez
Enlace de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo
del Instituto de Transparencia, Información
Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

